



La Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) recuerda que en los últimos meses se implementaron distintas formas de pago para facilitar a los y las contribuyentes estar al día con sus impuestos.

La AGIP incorporó la posibilidad de abonar el impuesto Inmobiliario/ABL con el celular mediante un código QR desde cualquier billetera virtual. Así como también quienes se encuentran dentro del Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos pueden pagar ahora con el VEP (Volante Electrónico de Pago) de manera ágil y simple. Deberán generarlo desde www.agip.gob.ar con Clave Ciudad.

Es el desafío de AGIP continuar fortaleciendo el vínculo y la cercanía con sus vecinos y vecinas, ofreciéndoles servicios de calidad, simples y rápidos, y poniendo a su disposición cada día más alternativas digitales.

Para más información ingresar a www.agip.gob.ar